



**Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Aprobación CD 29-07/2024

---

**Visto:** la Ley n° 2095 (texto consolidado por la ley n° 6588), la Acordada n° 26/2021, las disposiciones DI-2021-378-DGA y DI-2023-234-TSJ-DGA, y el Expediente Electrónico EX-2024-15236-TSJ-DMEAYA; y

**Considerando:**

En el legajo electrónico del VISTO se documenta el trámite destinado a la adquisición de un repuesto e instalación de los componentes necesarios del sistema de climatización ubicado en el 4° piso de la sede Cerrito.

La Dirección de Contaduría tomó conocimiento y efectuó la afectación preventiva, con cargo a las partidas 1.40000.2.9.6 y 1.40000.3.3.3 del presupuesto vigente, según se aprecia en el informe IF-2024-15280-TSJ-DCONTA.

El Director General de Administración Adjunto dictó la Directiva n° 14/2024 autorizando el llamado a la Contratación Directa n° 29-07/2024, aprobó los pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, y fijó el día para la recepción y apertura de las ofertas, en conformidad con lo establecido por el inciso 6) del artículo 29 de la ley n° 2095 y dentro de las competencias asignadas por el Anexo I de la Acordada n° 26/2021 (ver DR-2024-15748-TSJ-DGA e IF-2024-15739-DGA).

La Dirección de Compras y Contrataciones gestionó la publicación del llamado en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en la página del Tribunal en Internet; efectuó las comunicaciones previstas por la normativa, y cursó invitaciones para cotizar a firmas del ramo. Estas acciones se incorporaron en los siguientes documentos: NO-2024-15755-TSJ-DDESP, NO-2024-15876-TSJ-DCOMPRAS, NO-2024-15762/897-TSJ-DIT, IF-2024-15933/34/35-TSJ-DCOMPRAS y DOCFI-2024-16741-TSJ-DCOMPRAS.

El 17 de mayo pasado se efectuó la apertura de ofertas, formalizada por el acta correspondiente (AT-2024-16976-TSJ-DCOMPRAS). En esa ceremonia se dio ingreso a una única propuesta, perteneciente a la firma TERMAIR SA (IF-2024-16990-TSJ-DCOMPRAS).

La Dirección de Compras y Contrataciones analizó la documental recibida, solicitó la pertinente evaluación

técnica por parte de la Dirección de Obras y Mantenimiento, verificó el cumplimiento de condiciones, confeccionó el cuadro comparativo de precios, y constató la situación de la participante ante el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (RIUPP).

Producto de esas tareas, en el informe IF-2024-21276-TSJ-DCOMPRAS el Director de Compras y Contrataciones recomendó la adjudicación a favor de TERMAIR SA, ya que su cotización se encuentra dentro de la previsión presupuestaria y cumple con los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la presente contratación.

La Asesoría Jurídica se pronunció mediante su dictamen DT-2024-21528-TSJ-AJURIDICA, sin expresar reparos.

En consecuencia, corresponde aprobar los procedimientos llevados a cabo, adjudicar la contratación, y conformar la integración de la Comisión Receptora de Bienes.

Por ello;

## **EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

### **DISPONE:**

**1. Aprobar** los procedimientos llevados a cabo en la Contratación Directa n° 29-07/2024, destinada a la adquisición de un repuesto e instalación de los componentes necesarios del sistema de climatización ubicado en el 4° piso de la sede Cerrito; en los términos establecidos por inciso 4) del artículo 29 de la ley n° 2095 (Texto consolidado por la ley n° 6588) y el anexo I de la Acordada n° 26/2021.

**2. Adjudicar** la Contratación Directa n° 29-07/2024 a la firma TERMAIR SA, CUIT n° 33-50628805-9, por la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINCE PESOS (\$2,766,015.-) y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA DÓLARES ESTADOUNIDENSES (U\$S4,990.-), conforme con lo recomendado por el Director de Compras y Contrataciones en el IF-2024-21276-TSJ-DCOMPRAS.

**3. Conformar** la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios establecida por la Acordada n° 26/2009 de la siguiente forma:

**Integrantes Titulares:** Rosana Manzo, legajo n° 14; Américo Bazán, legajo n° 50; Hernán Argibay Tomé, legajo n° 277. **Integrante Suplente:** Juan Lambruschini, legajo n° 311.

**4. Imputar** el gasto con cargo a partidas presupuestarias 1.40000.2.9.6 y 1.40000.3.3.3 del ejercicio 2024, conforme con lo indicado por la Dirección de Contaduría.

**5. Mandar** se publique en la página del Tribunal en Internet y en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, para su conocimiento y demás trámites, pase a la Dirección de Compras y Contrataciones.

